



**Oportunidades
educativas en Florida
para estudiantes con
deficiencias sensoriales**

Septiembre de 2025

ÍNDICE

Información general, requisitos y servicios	1
Descripción general de los estudiantes con deficiencias sensoriales.....	1
Quién puede optar a la ayuda.....	2
Servicios disponibles	3
Recursos	6
Oficina de Educación Excepcional y Servicios para Estudiantes (BEES), Departamento de Educación de Florida (FDOE).....	6
División de Servicios Para Ciegos.....	6
Oficina de Servicios de Braille y Biblioteca de Libros Hablados de Florida	7
División de Rehabilitación Vocacional, FDOE	7
Escuela para Sordos y Ciegos de Florida.....	8
Centros de Servicios para Sordos	9
Proyecto de Medios Descritos y Subtitulados	9
Programa de Detección e Intervención Temprana de la Sordera.....	10
Sistemas de Diagnóstico y Recursos de Aprendizaje de Florida.....	10
Centro de Materiales Didácticos para Personas con Discapacidad Visual de Florida.....	12
Centro de Tecnología de Materiales para Sordos y Personas con Dificultades Auditivas	12
Programas y Servicios de Clarke School, Florida	13
Programas y Servicios de Debbie School, University of Miami	14
Iniciativas críticas en discapacidad visual. Florida State University e Iniciativa de Baja Visión de Florida	15
Proyecto de Intérprete Educativo.....	16
Proyecto Learning Through Listening	17
Colaboración para Sordociegos de Florida y las Islas Vírgenes.....	17
Normativa federal y estatal	21

INFORMACIÓN GENERAL, REQUISITOS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIANTES CON DEFICIENCIAS SENSORIALES

En Florida, se considera que los estudiantes con necesidades especiales que cumplen determinados criterios de admisibilidad son estudiantes con discapacidades. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) garantiza que los estudiantes con discapacidades que reúnan los requisitos necesarios reciban una educación pública gratuita y adecuada. La Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles del Departamento de Educación de Florida (FDOE, por sus siglas en inglés) administra los programas de IDEA, coordina los servicios estudiantiles y participa en los esfuerzos interinstitucionales para mejorar los servicios para estudiantes con discapacidades. La educación para estudiantes excepcionales (ESE, por sus siglas en inglés), o educación especial, en Florida se refiere a los programas y servicios diseñados para estudiantes con discapacidades. Los estudiantes con discapacidades de baja incidencia suelen necesitar apoyo especializado y enfoques individualizados en el aula, y se les considera discapacitados sensoriales. Ejemplos de discapacidades de baja incidencia son la ceguera, la baja visión, la sordera, las dificultades auditivas, la doble discapacidad sensorial, el retraso significativo del desarrollo y los problemas de salud complejos. Las familias y los centros escolares colaboran para determinar y abordar las necesidades educativas y de aprendizaje específicas de estos estudiantes de forma individualizada.

Cuando se sospecha que un estudiante tiene una deficiencia sensorial, deben seguirse los siguientes pasos para iniciar el proceso del plan educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). Es necesario el consentimiento de los padres para que se pueda evaluar a un estudiante. Según la normativa federal IDEA, debe realizarse una evaluación completa e individualizada en un plazo de 60 días desde que los padres den su consentimiento. Los resultados de la evaluación tienen por objeto determinar si el estudiante reúne los requisitos para recibir educación especial y servicios afines, así como tomar decisiones sobre las necesidades específicas del estudiante para recibir instrucción especialmente diseñada (SDI, por sus siglas en inglés). Un grupo de profesionales cualificados y los padres deben considerar y debatir los resultados de la evaluación recopilados sobre el estudiante. Juntos, determinan si el estudiante es un estudiante con discapacidad, según la definición de IDEA, que reúne los requisitos para recibir educación especial y servicios afines. Dentro de los 30 días calendario después de que se determina que un estudiante es elegible, el equipo del IEP debe realizar cualquier evaluación a la que se haya renunciado para la determinación de elegibilidad, incluida la evaluación de habilidades especiales descrita en [la Regla 6A-1.09401\(1\)\(k\), Código Administrativo de Florida \(F.A.C.\)](#), luego el equipo del IEP debe reunirse para redactar un IEP para el estudiante. El estudiante empieza a recibir servicios lo antes posible tras la reunión del equipo de IEP. Todos los profesionales cualificados y los proveedores de servicios afines deben tener acceso al IEP y comprender sus responsabilidades específicas para llevarlo a cabo. Esto incluye las adaptaciones, modificaciones y apoyos que deben proporcionarse al estudiante de acuerdo con el IEP.

El equipo del IEP también decide dónde recibirá los servicios el estudiante. Esto incluye decidir la ubicación educativa adecuada (por ejemplo, aula de educación general, aula de recursos o

programa especializado) en función de las necesidades únicas del estudiante. La mayoría de los estudiantes con discapacidad pasan la mayor parte de la jornada escolar en aulas de educación general. A algunos estudiantes se les saca del aula de educación general durante parte del día para que reciban servicios en una clase de recursos ESE, mientras que otros pasan todo el día en una clase especial, escuela especializada o internado. Los distritos escolares deben proporcionar SDI a los estudiantes con discapacidades sensoriales que cumplan los requisitos y que tengan tres años de edad hasta la graduación de la escuela secundaria o la edad de 21 años, lo que ocurra primero. Los niños con deficiencias sensoriales menores de tres años pueden optar a los servicios de intervención temprana de la Parte C de IDEA.

La Escuela de Florida para Sordos y Ciegos (FSDB, por sus siglas en inglés) es una escuela pública residencial subvencionada por el estado que atiende a estudiantes sordos o con dificultades auditivas (DHH, por sus siglas en inglés) o visual (VI, por sus siglas en inglés) desde preescolar hasta 12º grado. La escuela funciona como parte del sistema educativo Early Learning-20 de Florida y se financia a través del FDOE. Tiene el mandato de proporcionar programas educativos y servicios de apoyo diseñados para satisfacer las necesidades académicas, de evaluación y asesoramiento de los estudiantes que resulten elegibles para DHH y VI en el estado que cumplan con los criterios de inscripción.

La reunión del equipo del IEP puede celebrarse en el distrito escolar local o, si así lo solicitan el distrito o los padres, en la FSDB. Los padres también pueden solicitar que la FSDB participe en el proceso de evaluación llevado a cabo por el distrito escolar local. Una vez determinada la elegibilidad, el equipo del IEP puede recomendar la colocación en el distrito escolar local o en la FSDB. El proceso de IEP es un esfuerzo de colaboración entre familias, educadores y profesionales, y tiene por objeto proporcionar la mejor experiencia educativa a los estudiantes con deficiencias sensoriales.

QUIÉN PUEDE OPTAR A LA AYUDA

Las siguientes definiciones se utilizan para describir los distintos tipos de deficiencias sensoriales a efectos de determinar la admisibilidad.

Estudiantes con discapacidad visual

Por deficiencia visual, incluida la ceguera, se entiende cualquier deficiencia de la visión, independientemente de su importancia o gravedad, que, incluso con corrección, afecte negativamente al rendimiento educativo del estudiante. El término incluye tanto la visión parcial como la ceguera, incluidos los trastornos oculares, cerebrales y neurológicos.

Estudiantes sordos o con dificultades auditivas

Sordera significa un nivel de audición tan grave que repercute en el procesamiento de la información lingüística a través de la audición, con o sin amplificación, y afecta negativamente al rendimiento educativo del estudiante.

Dificultad auditiva significa una deficiencia o pérdida auditiva, ya sea permanente o fluctuante, que afecta negativamente al rendimiento educativo del estudiante, pero que no está incluida en la definición de sordo.

Estudiantes con doble discapacidad sensorial

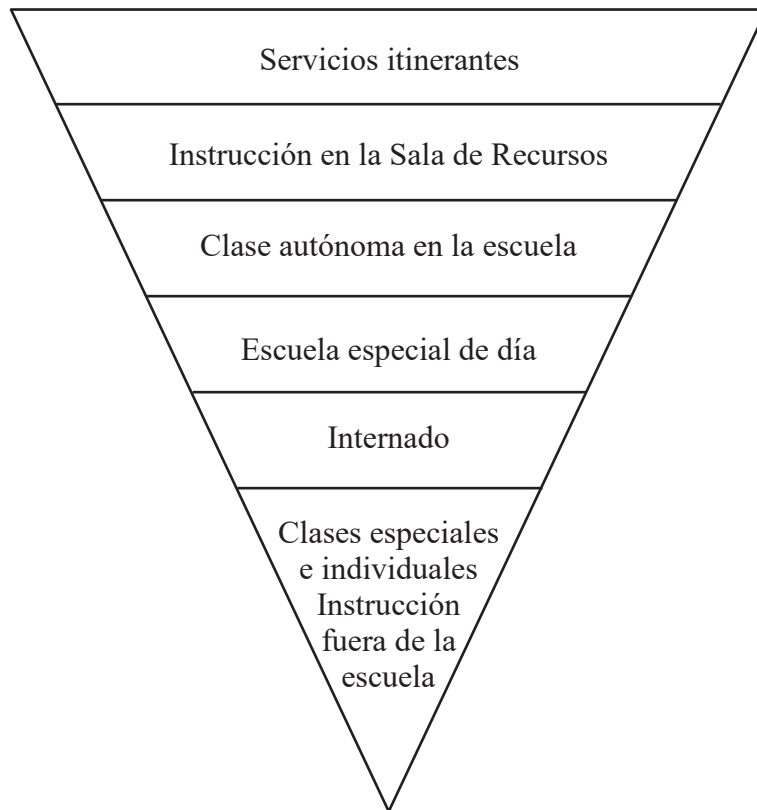
La discapacidad sensorial dual se define como la presencia tanto de una pérdida auditiva como de una discapacidad visual, o una etiología o diagnóstico médico que indique una posible pérdida sensorial dual, cuya combinación afecte negativamente al rendimiento educativo del estudiante.

El término incluye

sordoceguera, discapacidad visual congénita con pérdida de audición adquirida, pérdida de audición congénita con discapacidad visual adquirida y pérdida de audición y discapacidad visual adquiridas, incluida la ceguera.

SERVICIOS DISPONIBLES

Debido a las necesidades únicas de los estudiantes con deficiencias sensoriales, estos estudiantes requieren una instrucción altamente especializada. Hay muchos tipos de programas que ofrecen instrucción en una o más de las siguientes formas:



Servicios itinerantes

Los servicios itinerantes se prestan de dos maneras: Consulta e instrucción directa.

La consulta puede incluir uno o varios de los siguientes servicios: Participar en las reuniones del equipo del IEP; solicitar evaluaciones médicas anuales; comprobar el equipo para asegurarse de que funciona correctamente; orientar, asesorar y entrenar a los padres, a los profesores y al resto

del personal profesional; defender las necesidades del estudiante; observar al estudiante en entornos educativos; y proporcionar evaluaciones exhaustivas de las habilidades que se sabe que se ven afectadas por la discapacidad sensorial.

La instrucción directa puede incluir uno o más de los siguientes servicios: Habilidades académicas compensatorias; habilidades de interacción social; uso y cuidado de la tecnología de asistencia; habilidades para la vida independiente; educación profesional; e instrucción específica sobre déficit sensorial, como entrenamiento auditivo y habilidades de eficiencia visual. El equipo de IEP determina la necesidad y la cantidad de servicios prestados (por ejemplo, diarios, semanales o mensuales) en función de las necesidades del estudiante.

Instrucción en la sala de recursos

Un aula de recursos es un aula designada donde los estudiantes ESE reciben instrucción centrada en pequeños grupos. En las aulas de recursos se imparten clases de matemáticas, lectura y escritura. Los estudiantes en un aula de recursos suelen dividir su tiempo entre las clases de educación general y el aula de recursos, en función de sus necesidades específicas recogidas en su IEP.

Clase autónoma en la escuela

Un aula autónoma es un entorno educativo especializado diseñado para satisfacer las necesidades de los estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje o discapacidades que requieren una instrucción adaptada en un entorno más pequeño y solidario.

Aula diurna especial

Un aula diurna especial es un programa educativo intensivo en el que los estudiantes con necesidades educativas similares reciben una enseñanza individualizada y un plan de estudios adaptado, y en el que no se produce ninguna interacción con la educación general. Es la colocación más restrictiva.

Internado

Un internado es la opción más restrictiva en la que los estudiantes con discapacidad viven en un centro residencial donde acceden a su educación e instrucción.

Clases especiales e instrucción individual fuera de la escuela

Las clases especiales y la instrucción individual fuera de la escuela se refieren a diferentes tipos de planes y servicios educativos para estudiantes con discapacidades (por ejemplo, hospital, hogar u otra instalación que no esté en la escuela).

Servicios relacionados

Algunos de los servicios relacionados que pueden estar a disposición de los estudiantes con deficiencias sensoriales son el transporte, la terapia del habla o del lenguaje, la consejería para los padres, la orientación, la orientación y movilidad (O&M) y los materiales y equipos de instrucción especializados. Además, los estudiantes pueden recibir servicios de intérpretes y profesores o traductores de braille. Estos servicios se identifican en la reunión del equipo de IEP.

Instrucción especialmente diseñada (SDI)

[La regla 6A-6.03411, F.A.C.](#), define la SDI como la adaptación, según corresponda a las necesidades de un estudiante excepcional elegible, del contenido, la metodología o la impartición de la instrucción para abordar las necesidades únicas del estudiante que resultan de su discapacidad o superdotación, y para garantizar el acceso del estudiante al plan de estudios general, de modo que pueda cumplir con las normas educativas que se aplican a todos los estudiantes dentro de la jurisdicción del distrito escolar.

SDI para sordos y personas con dificultades auditivas (DHH)

Además de las clases ordinarias disponibles para todos los estudiantes, los estudiantes con DHH pueden recibir SDI para satisfacer sus necesidades. Una de las razones por las que la SDI es integral es que los estudiantes que son DHH necesitan instrucción en [las Habilidades Expandidas de Florida](#) y/o en [los Estándares de Entrenamiento Auditivo y del Habla](#). Estos estándares se centran en las habilidades únicas que los estudiantes necesitan para acceder a su entorno, recibir un beneficio educativo significativo de la experiencia educativa y prepararse para la educación postsecundaria y/o el empleo. Esta instrucción hace hincapié en el uso de la amplificación y el aprendizaje del lenguaje, las habilidades de comunicación y el habla en función de las necesidades del estudiante. Las ayudas didácticas incluyen dispositivos de ayuda auditiva, medios subtítulados, dispositivos de telecomunicación para sordos y videoteléfonos. Los servicios de apoyo pueden incluir intérpretes orales y de lengua de signos, tomadores de notas y subtítulos en tiempo real.

SDI para discapacitados visuales (VI)

Además de las clases ordinarias disponibles para todos los estudiantes, los estudiantes con deficiencias visuales pueden recibir SDI para satisfacer sus necesidades. Esta instrucción hace hincapié en las habilidades compensatorias, como las modalidades de comunicación y escucha, las habilidades de eficiencia visual, O&M, el uso de dispositivos de baja visión, las habilidades de vida independiente, las actividades recreativas y de ocio, y las habilidades de educación profesional y técnica. El material didáctico incluye libros de texto accesibles en braille, letra grande y formato digital; escritores braille y anotadores electrónicos; gráficos y manipulativos táctiles; currículos especializados en matemáticas, lectura y tecnología de apoyo; y libros de alfabetización emergente en braille y letra grande.

SDI para discapacitados sensoriales duales

La enseñanza para estudiantes con discapacidad sensorial dual puede impartirse en entornos que van desde las aulas ordinarias a los internados, y se basa en el establecimiento precoz de la comunicación. Los servicios de apoyo pueden incluir intérpretes de comunicación, interventores, auxiliares de aula, servicios de O&M, instrucción visual, formación profesional y preparadores laborales. Las ayudas educativas se determinan en función de las necesidades de cada estudiante y pueden ser similares a las que se proporcionan a los estudiantes con DHH o VI.

RECURSOS

OFICINA DE EDUCACIÓN EXCEPCIONAL Y SERVICIOS PARA ESTUDIANTES (BEES, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE FLORIDA (FDOE)

325 West Gaines Street, Suite 614

Tallahassee, Florida 32399-0400

Teléfono: 850-245-0475

Página web: [Educación para estudiantes excepcionales](#)

La BEES proporciona liderazgo para el desarrollo, la comunicación y la aplicación efectiva de las políticas y procedimientos estatales relacionados con la educación para estudiantes excepcionales (ESE) para estudiantes con discapacidades. De conformidad con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), la BEES aplica un sistema integral de supervisión general, que incluye asistencia técnica específica y desarrollo profesional, actividades integradas de supervisión, gestión fiscal, recopilación, análisis e interpretación de datos, participación de los padres y resolución eficaz de conflictos.

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA CIEGOS (DBS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

325 West Gaines Street, despacho 1114

Tallahassee, Florida 32399-0400

Teléfono: 850-245-0300

Llamada gratuita: 800-342-1828

Página web: [División de Servicios para Ciegos](#)

La DBS presta servicios a personas de todas las edades, desde bebés hasta ancianos, cuya discapacidad principal es una deficiencia visual, para ayudarles a maximizar su bienestar físico, profesional, social y económico. Los servicios incluyen rehabilitación profesional, asesoramiento, orientación, formación para padres, servicios de planificación postsecundaria, vida independiente, servicios para empleadores y ayuda para localizar escuelas y otros programas comunitarios.

¿A quién sirve la DBS?

La DBS atiende a personas de todas las edades con:

- Ceguera o baja visión;
- Una discapacidad física;
- Una discapacidad perceptiva o lectora que les impida utilizar material impreso normal; y
- Una lesión cerebral traumática (conocida como LTC), un ictus, la enfermedad de Parkinson, la esclerosis lateral amiotrófica (conocida como ELA), la esclerosis múltiple (conocida como EM), una lesión medular, la dislexia y otras formas de discapacidad lectora.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE BIBLIOTECAS EN BRAILLE Y LIBROS PARLANTES DE FLORIDA (BBTBL, POR SU SIGLAS EN INGLÉS)

Calle Platt, 421
Daytona Beach, Florida 32114
Llamada gratuita: 800-226-6075
Correo electrónico: OPAC_librarian@db.fldoe.org
Página web: [Biblioteca Braille y Parlante](#)

La BBTBL es un servicio gratuito que proporciona información y materiales de lectura en braille y en formato de audio grabado a los residentes de Florida que no pueden utilizar materiales de lectura impresos estándar como consecuencia de discapacidades visuales, físicas o de lectura. Es la mayor biblioteca de este tipo en Estados Unidos (EE. UU.), con una colección de más de 2.4 millones de artículos en braille y formatos de audio. La BBTBL atiende a residentes de Florida con préstamos anuales que superan los 1.99 millones de artículos. La BBTBL presta a los clientes el equipo necesario para el servicio, incluidos reproductores digitales y accesorios. Los libros pueden reproducirse en dispositivos personales como iPhones®, iPods®, dispositivos Android™, Victor Streams™ y BrailleNotes™.

DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL (VR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), FDOE

325 West Gaines Street, despacho 1114
Tallahassee, Florida 32399-0400
Teléfono: 850-245-3399
Llamada gratuita: 800-451-4327
Página web: [Rehabilitación vocacional, FDOE](#)

La VR es un programa federal-estatal que ayuda a las personas con discapacidades físicas o mentales a prepararse para un empleo, conseguirlo o conservarlo. Esto incluye a las personas con discapacidades sensoriales (pérdida de audición y de visión). La VR ofrece acceso a servicios para alcanzar las competencias laborales deseadas.

¿Cuándo interviene la VR en la escolarización de estudiantes con discapacidad?

Los servicios de VR desempeñan un papel crucial en el apoyo a los estudiantes con discapacidades durante su itinerario educativo. A continuación se exponen algunos puntos clave para cuando la VR interviene con los estudiantes que asisten a la escuela:

- **Servicios de transición previa al empleo (Pre-ETS):** La VR atiende a los estudiantes con discapacidades a través del programa Pre-ETS mientras aún están en la escuela. Cualquier estudiante de 14 a 21 años de edad puede recibir estos servicios, sin importar si los ha solicitado o si se le ha considerado apto para recibir servicios de rehabilitación vocacional.
- **Derivación y solicitud:** Los estudiantes que reciben servicios de educación especial en la escuela secundaria pueden recibir servicios de rehabilitación vocacional mientras siguen en la escuela, a partir de los 14 años pero no más tarde de los 16 años. Un miembro del equipo del plan educativo individualizado (IEP) o cualquier miembro del personal escolar puede derivar al estudiante a los servicios de rehabilitación vocacional. Además, los estudiantes también pueden derivarse a sí mismos.

- **Planificación postsecundaria:** Los servicios de rehabilitación vocacional pueden ayudar a los estudiantes en su progresión desde el instituto hasta el trabajo y la vida independiente. Aunque el derecho a los servicios de rehabilitación vocacional es diferente del derecho a la educación especial, es esencial tener un plan de postsecundaria. El objetivo de este plan es facilitar una transición fluida hacia lo que el estudiante planea hacer después de la escuela secundaria.

¿Qué tipo de ayuda puede ofrecer la VR?

La VR ofrece los siguientes servicios para ayudar a los estudiantes a encontrar, conseguir o mantener un empleo:

- Diagnóstico y evaluación de la rehabilitación;
- Evaluación de las necesidades tecnológicas de rehabilitación;
- Asesoramiento y orientación profesional;
- Servicios para familiares;
- Servicios de intérprete;
- Experiencia laboral durante la escuela secundaria;
- Formación y educación después de la escuela secundaria;
- Servicios relacionados con el empleo;
- Gastos de mantenimiento y ocupación;
- Servicios de asistencia personal;
- Restauración física o mental;
- Servicios de remisión;
- Servicios de empleo con apoyo;
- Tecnología y dispositivos de asistencia para el autoempleo y el autoempleo con apoyo;
- Formación laboral para aprender nuevas técnicas de trabajo; y
- Transporte.

¿Todos los estudiantes discapacitados pueden optar a los servicios de VR?

Los servicios de VR se ponen a disposición de todos los estudiantes con discapacidades, incluidos los servicios para los estudiantes que no hayan solicitado o no hayan sido elegibles para los servicios de VR. Póngase en contacto con su oficina local de VR para solicitarlos. Para localizar la oficina de VR más cercana a su domicilio, consulte el [Directorio de proveedores de servicios de empleo de rehabilitación vocacional](#). Hay un consejero de VR asignado a cada escuela secundaria de Florida.

ESCUELA PARA SORDOS Y CIEGOS DE FLORIDA (FSDB)

207 North San Marco Avenue

St. Augustine, Florida 32084

Teléfono (voz): 904-827-2200

Videoteléfono (VP): 904-245-1022

Página web: [Escuela para sordos y ciegos de Florida](#)

La FSDB es una escuela pública estatal totalmente acreditada para estudiantes elegibles desde preescolar (PreK) hasta el grado 12 que son sordos o con dificultades auditivas (DHH), ciegos o

con baja visión y sordociegos. La matrícula en la FSDB es gratuita para los estudiantes que cumplan los requisitos. La FSDB también ofrece un programa de formación continua.

La FSDB ofrece amplios programas educativos académicos, de formación profesional y extracurriculares para los estudiantes que cumplan los requisitos. La escuela también cuenta con un centro de aprendizaje temprano que incluye un programa para niños pequeños y PreK. El programa K-12 cumple todos los requisitos estatales en materia de currículo y evaluación, y los estudiantes trabajan para alcanzar los estándares estatales y nacionales. Los servicios adicionales de formación continua incluyen programas para preparar a los estudiantes para la vida independiente y la búsqueda de empleo u opciones postsecundarias.

El campus tiene aproximadamente 80 acres, que incluyen 45 edificios principales. Las instalaciones incluyen una piscina, dos auditorios, centros de actividades estudiantiles y un centro de música de última generación. El complejo deportivo exterior consta de un campo de fútbol, un campo de béisbol, una pista de atletismo, un gimnasio y pistas de tenis. Los estudiantes de la FSDB pueden participar en equipos universitarios y juveniles en una variedad de deportes (por ejemplo, fútbol americano, baloncesto, natación, lucha libre, voleibol, goalball, carrera de fondo, atletismo, tenis, fútbol y animación deportiva).

Los padres interesados pueden ponerse en contacto con la Oficina de servicios para padres de la escuela para obtener información sobre la admisión (voz en el 904-827-2212 y VP en el 904-201-4527).

CENTROS DE SERVICIOS PARA SORDOS

En Florida hay varios centros de servicios para sordos que funcionan de forma independiente. Estos centros ofrecen una variedad de servicios que incluyen servicios de interpretación, recursos informativos y ayuda para concertar citas con organismos y personas que no disponen de dispositivos de telecomunicación para sordos. Los centros suelen ofrecer servicios de defensa, asistencia laboral, clases de lenguaje de señas, programas de lectura y programas de educación comunitaria.

Estos centros se conocen como centros de servicios para sordos y centros de vida independiente. Para encontrar uno en su zona, solo tiene que buscar en Internet.

PROYECTO DE MEDIOS DESCRITOS Y SUBTITULADOS (DCMP, POS SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Videos de interés general de la Asociación Nacional de Sordos

1477 East Main Street

Spartanburg, South Carolina 29307

Teléfono: 864-585-1778

Llamada gratuita: 800-237-6213

Página web: [Proyecto de medios descritos y subtitulados \(DCMP\)](#)

El DCMP alberga la biblioteca nacional de material educativo accesible. Estos materiales están a disposición de profesores, padres y tutores de estudiantes desde preescolar hasta el grado 12 que

sean DHH, discapacitados visuales (VI) o sordociegos. Una persona puede inscribirse para obtener préstamos de la biblioteca y los materiales se prestan gratuitamente.

PROGRAMA DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE LA SORDERA (EHDI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Programa de cribado neonatal de Florida

Servicios Médicos Infantiles del Departamento de Salud

Dirección postal:

4502 Bald Cypress Way, Bin A-06

Tallahassee, Florida 32399-1707

Dirección para pernoctar:

4025 Esplanade Way, despacho 235-N

Tallahassee, Florida 32399-1707

Teléfono: 850-245-4049 u 850-841-8675

Página web: [Centro Nacional de Evaluación y Gestión de la Audición: Información sobre el programa EHDI por estado](#)

El Programa de Exploración Auditiva para Recién Nacidos de Florida, también conocido como Programa EHDI, junto con el Programa de Exploración Auditiva para Recién Nacidos y el Programa de Primeros Pasos, apoya un sistema integral estatal de exploración auditiva y derivaciones de seguimiento.

La pérdida de audición es uno de los defectos congénitos más comunes en EE. UU., con aproximadamente dos recién nacidos por cada 1,000 que nacen con pérdida de audición cada año. El objetivo de la detección e intervención tempranas es mejorar la comunicación, la educación y el desarrollo social general de los niños con DHH.

Es importante determinar lo antes posible si un bebé tiene pérdida auditiva para que los padres y los profesionales sanitarios puedan proporcionarle los mejores recursos posibles para el desarrollo del lenguaje y la comunicación. El Programa EHDI de Florida se compromete a proporcionar a los padres información relevante y útil antes y después del diagnóstico.

El objetivo del Programa EHDI es fomentar el diagnóstico precoz de la pérdida de audición y ofrecer la oportunidad de una intervención temprana. Florida sigue las directrices del Comité Conjunto sobre Audición Infantil (JCIH, por sus siglas en inglés), 2019 para:

- Cribado auditivo al mes de edad;
- Pérdida auditiva diagnosticada a los tres meses de edad; y
- Intervención precoz antes de los seis meses de edad.

SISTEMAS DE DIAGNÓSTICO Y RECURSOS DE APRENDIZAJE DE FLORIDA (FDLRS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Página web: [FDLRS](#)

La FDLRS es un proyecto estatal de la BEESS financiado por IDEA. La información de contacto local, regional y estatal de la [FDLRS puede encontrarse en la página web de FDLRS](#).

Los Centros Asociados de la FDLRS proporcionan una serie de servicios de instrucción y apoyo técnico a los programas ESE de los distritos escolares de todo el estado. Las cuatro funciones centrales de cada Centro Asociado de la FDLRS son Child Find, los Servicios para padres y familias, el Desarrollo de recursos humanos y la Tecnología. La FDLRS incluye Centros Asociados que dan servicio a todos los distritos escolares de Florida. Estos centros colaboran con los distritos, las agencias y el personal de apoyo, los administradores y los estudiantes con discapacidades. La financiación también apoya la puesta en marcha del Portal BEESS de Alternativas de Aprendizaje Profesional (PLA, por sus siglas en inglés). Los cursos en línea PLA están diseñados para proporcionar a los profesores de Florida oportunidades ampliamente disponibles y de fácil acceso para aumentar sus habilidades en el área de ESE.

Cuatro funciones de la FDLRS

1. **Child Find:** FDLRS Child Find, en coordinación con los distritos escolares, localiza a los niños que son potencialmente elegibles para los servicios bajo IDEA y los conecta con los servicios necesarios. Los especialistas de Child Find de la FDLRS ayudan a promover la concienciación del público en general sobre los programas y servicios disponibles para los niños pequeños que tienen o corren el riesgo de desarrollar discapacidades. También se ofrecen servicios de coordinación para la detección diagnóstica, la colocación, la formación y el apoyo.
2. **Servicios para padres y familias:** Los Servicios para padres y familias de la FDLRS proporcionan información, formación y apoyo a los distritos y a las familias con el fin de promover la participación efectiva de los padres en la educación de los estudiantes con discapacidades. Los especialistas en servicios para padres y familia de la FDLRS asisten en el desarrollo de programas adaptados a las familias, formación y apoyo a los servicios para estudiantes con discapacidades, y el apoyo a las asociaciones entre escuelas y padres para apoyar el rendimiento de los estudiantes.
3. **Desarrollo de los recursos humanos:** El personal de Desarrollo de recursos humanos de la FDLRS tiene conocimiento de las prácticas de instrucción basadas en la investigación y los recursos en las áreas de gestión del comportamiento en el aula, estrategias de instrucción (lectura, matemáticas y ciencias), instrucción diferenciada, Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés), instrucción explícita, planificación postsecundaria, enseñanza colaborativa; y otras iniciativas del FDOE. Los especialistas en Desarrollo de Recursos Humanos de la FDLRS colaboran con el personal del distrito escolar, las agencias comunitarias, los proveedores de servicios educativos y otras partes interesadas para planificar, impartir, realizar el seguimiento y evaluar las oportunidades de aprendizaje profesional basadas en datos.
4. **Tecnología:** El personal de Tecnología de la FDLRS proporciona asistencia y apoyo en el uso apropiado de una variedad de tecnologías para estudiantes, profesores, personal profesional y padres. Los servicios de apoyo están disponibles en las áreas de tecnología de asistencia, tecnología de instrucción, UDL, materiales de instrucción accesibles (AIM, por sus siglas en inglés) e instrucción virtual. Los especialistas en Tecnología de la FDLRS de todos los Centros Asociados locales de la FDLRS también colaboran con el sistema multinivel de apoyos, los especialistas regionales en tecnología y aprendizaje y los especialistas en tecnología de apoyo de los distritos.

CENTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE FLORIDA (FIMC-VI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

4716 West Montgomery Avenue
Tampa, Florida 33616
Teléfono: 813-837-7826
Fax: 813-559-8314
Página web: [FIMC-VI](#)

Creado en 1972 por la Legislatura de Florida, el FIMC-VI es un proyecto estatal financiado por IDEA y mantenido por BEESS. El FIMC-VI está situado en el distrito escolar público del condado de Hillsborough.

El FIMC-VI es un centro de recursos de ámbito estatal que ayuda a proporcionar AIM a los estudiantes con discapacidad visual matriculados en los distritos escolares locales y en centros privados de Florida, así como a los estudiantes educados en casa. Proporcionados a tiempo, estos materiales académicos permiten a los estudiantes que reúnen los requisitos participar en los planes de estudios que se ofrecen en todo su distrito. El FIMC-VI apoya el suministro de libros de texto y materiales afines en braille, letra grande y formatos digitales. A través de la participación de Florida en el Programa de Cuotas Federales, el FIMC-VI también proporciona materiales y productos de instrucción que permiten a los estudiantes acceder a los Estándares Estatales de Florida y a los Estándares de Rendimiento Estudiantil - Habilidades Especiales (Currículo Básico Expandido). Estos materiales abordan las habilidades compensatorias para el acceso y la alfabetización, la eficiencia sensorial, la orientación y la movilidad (O&M), la tecnología de apoyo, la educación profesional y la planificación postsecundaria, la autodeterminación, las habilidades sociales, y el ocio y el tiempo libre

Para obtener la información más actualizada sobre las ayudas y los servicios disponibles, visite y explore el sitio web del FIMC-VI en el sitio mencionado arriba, concretamente:

- Información sobre eventos estatales centrados en los estudiantes y las familias, como Florida Regional Braille Challenge, Florida Cane Quest, Florida American Printing House Abacus Math Bee y FIMC-VI en el Family Café;
- Una amplia gama de oportunidades de aprendizaje profesional presenciales y virtuales para profesores, paraprofesionales, personal de agencias estatales y privadas, y familias, que se ofrecen sin costo alguno para los asistentes e incluyen seminarios web, módulos en línea a su propio ritmo y talleres presenciales, muchos de los cuales se graban y se publican en el sitio web;
- Requisitos para acceder a los servicios del FIMC-VI.
- Recursos relativos a la elegibilidad y educación de los estudiantes con discapacidad visual.

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES PARA SORDOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES AUDITIVAS (RMTC-DHH)

FSDB
207 North San Marco Avenue

St. Augustine, Florida 32084
Teléfono (Voz)/VP: 904-827-2663
Llamada gratuita: 800-356-6731
Fax: 904-827-2338
Correo electrónico: info@rmtdhh.org
Página web: RMTC-DHH

Creado en 1978 por la Legislatura de Florida ([sección \[s.\] 1003.55, Estatutos de Florida \[F.S.\]](#)), El RMTC-DHH es un proyecto estatal financiado por IDEA y mantenido por el BEESS que opera a través de un acuerdo con FSDB.

El RMTC-DHH se compromete a investigar, recomendar y apoyar eficazmente la aplicación de prácticas basadas en pruebas a través de la creación de asociaciones en los distritos escolares de Florida y más allá. El proyecto trabaja en colaboración con todas las partes interesadas de Florida para influir positivamente en los resultados postsecundarios de los estudiantes con discapacidad intelectual en la preparación para la universidad, la carrera profesional y la vida.

El RMTC-DHH promueve la utilización de AIM para estudiantes con discapacidad intelectual, a través de la selección, organización y distribución de los medios de comunicación, incluyendo videos subtitrulados y firmados, recursos profesionales y otros materiales de referencia.

Los miembros del personal del RMTC-DHH proporcionan oportunidades de aprendizaje profesional y asistencia a todos los distritos escolares de Florida, a las familias y a los proyectos estatales financiados por IDEA, ofreciendo servicios de información y derivación. Las asociaciones con otros organismos estatales y federales son fundamentales para aumentar la concienciación y crear capacidad con el fin de satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con DHH, sus familias y los profesionales que trabajan con ellos. Los educadores, las familias, los intérpretes y otros profesionales que atienden a estudiantes con DHH en Florida pueden solicitar el préstamo gratuito de medios y materiales a través de [la Biblioteca de Préstamo de Medios y Materiales del RMTC-DHH](#).

El RMTC-DHH ofrece asistencia técnica y formación presencial y virtual sobre una serie de iniciativas estatales y oportunidades de aprendizaje profesional. Los temas relacionados con la educación de los estudiantes que son DHH incluyen, pero no se limitan a, Plan de Comunicación de Florida, Trabajo con los Expertos: Sordos o con dificultades auditivas, y módulos en línea que se encuentran en el Portal BEESS para PLA, como Language Reading Connections: Sordera/dificultades auditivas, cómo detectar el síndrome de Usher y DeafEd Express, además de una variedad de comunidades de aprendizaje profesional.

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE CLARKE SCHOOL, FLORIDA

Proyecto de Educación Auditivo-Oral/Bridge to Speech Project

9803 Old Saint Augustine Road, Suite 7
Jacksonville, Florida 32257
Teléfono (voz)/Telégrafo: 904-880-9007
Fax: 904-880-9001
Correo electrónico: florida@clarkschools.org

Página web: [Clarke Florida: Educación auditiva y del habla](#)

El Programa de Educación Oral Auditiva de la Clarke School ofrece a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva la oportunidad de matricular a sus hijos en un programa de educación temprana en el que pueden aprender a escuchar y hablar con especialistas certificados en audición y lenguaje hablado. Clarke School atiende a niños de varios condados, desde el nacimiento hasta los siete años, incluidas zonas rurales y desatendidas. El proyecto financia los servicios prestados por los programas de educación oral auditiva, tal como se definen en [s. 1002.391, F.S.](#), para atender a los estudiantes de Florida que cumplen los criterios de elegibilidad para los programas para estudiantes que son DHH ([Regla 6A-6.03013, Código Administrativo de Florida \[F.A.C.\]](#)) o programas para estudiantes que tienen discapacidades sensoriales duales ([Regla 6A-6.03022, F.A.C.](#)) y tienen un IEP actual o un plan de apoyo familiar individualizado. Este proyecto también tiene por objeto proporcionar asistencia técnica y formación en materia de educación oral auditiva a las familias y los distritos escolares públicos con estudiantes con discapacidad auditiva o sensorial dual.

El proyecto Bridge to Speech de Clarke School ofrece a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva de tres a siete años la oportunidad de elegir un programa oral auditivo privado con profesores acreditados como especialistas en audición y lenguaje hablado. Se ofrecen cursos y servicios tanto en el centro como virtuales. La financiación de Bridge to Speech incluye servicios de audiología, evaluaciones, terapia auditiva y del lenguaje hablado, educación familiar, consultas y asistencia técnica para estudiantes de todo Florida. Especialistas en educación altamente cualificados abordarán los objetivos del Plan Estratégico del Consejo Estatal de Educación de Florida para crear las bases del éxito de por vida para los estudiantes con pérdida auditiva.

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DEBBIE SCHOOL, UNIVERSITY OF MIAMI

Proyecto de Educación Auditivo-Oral/Bridge to Speech Project

Debbie Institute

1601 Northwest 12th Avenue

Miami, Florida 33156

Teléfono: 305-243-6961

Página web: [Debbie Institute Miller School of Medicine](#)

El programa Debbie School Auditory-Oral Education ofrece a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva la oportunidad de inscribir a sus hijos en un programa de educación temprana en el que pueden aprender a escuchar y hablar con especialistas certificados en audición y lenguaje hablado. Debbie School atiende a estudiantes de varios condados, desde el nacimiento hasta los siete años de edad, incluidas zonas rurales y desatendidas. El proyecto financia los servicios prestados por los programas de educación oral auditiva, tal como se definen en [s. 1002.391, F.S.](#), para atender a los estudiantes de Florida que cumplen los criterios de elegibilidad para los programas para estudiantes que son DHH ([Regla 6A-6.03013, F.A.C.](#)) o programas para estudiantes que tienen discapacidades sensoriales duales ([Regla 6A-6.03022, F.A.C.](#)) y tienen un IEP actual o un plan de apoyo familiar individualizado. Este proyecto también tiene por objeto proporcionar asistencia técnica y formación en materia de educación

oral auditiva a las familias y los distritos escolares públicos con estudiantes con discapacidad auditiva o sensorial dual.

El proyecto Bridge to Speech ofrece a las familias de estudiantes con DHH, de tres a siete años de edad, la oportunidad de elegir un programa oral auditivo privado con profesores acreditados como Especialistas en audición y lenguaje oral. Se ofrecen cursos y servicios tanto en el centro como virtuales. La financiación de la brecha de Bridge to Speech incluye servicios de audiología, evaluaciones, terapia auditiva y del lenguaje hablado, educación familiar, consultas y asistencia técnica para estudiantes de todo Florida. Especialistas en educación altamente cualificados abordarán los objetivos del Plan Estratégico del Consejo Estatal de Educación de Florida para crear las bases del éxito de por vida para los estudiantes con pérdida auditiva.

INICIATIVAS CRÍTICAS EN DISCAPACIDAD VISUAL (CIVI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) FLORIDA STATE UNIVERSITY (FSU) E INICIATIVA DE BAJA VISIÓN DE FLORIDA (FLVI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

1114 West Call Street

Tallahassee, Florida 32306-4459

Teléfono de la CIVI-FSU: 850-644-8409

Director del proyecto: Tim Puch, tcp20u@fsu.edu

Teléfono de la FLVI: 850-739-3584

Coordinadora de la FLVI: Kimberly Roberts, kmroberts@fsu.edu

Página web: [Programa de Ceguera y Baja Visión de la FSU](#)

El proyecto CIVI-FSU ofrece cursos de formación para profesores de estudiantes con discapacidad visual (TVI) y especialistas en O&M a través de la FSU, único proveedor en el estado. El proyecto se compone de la Iniciativa de preparación del personal (PPI, por sus siglas en inglés) y la FLVI. El PPI aborda la escasez crítica de especialistas en TVI y O&M en todo el estado poniendo a disposición de los residentes en el estado formación universitaria en estas áreas de contenido. A través de esta iniciativa, un máster ofrece apoyo a los profesores de educación general y especial actualmente titulados que estén interesados en desarrollar o perfeccionar las competencias necesarias para enseñar eficazmente a estudiantes con discapacidad visual. Este programa de máster se imparte a través de cursos en línea combinados con oportunidades prácticas accesibles. A través de esta iniciativa, la asistencia técnica relacionada a servicios adecuados para estudiantes con discapacidad visual y se estudian estrategias para hacer frente a la escasez de personal.

La FLVI ofrece evaluaciones clínicas gratuitas de baja visión para los estudiantes que reúnan los requisitos; asistencia a los equipos del IEP para apoyar el uso eficaz por parte de los estudiantes de la visión residual y de los dispositivos de baja visión para acceder a la información educativa y del entorno; y formación en el uso de herramientas y estrategias de baja visión para los estudiantes participantes, los TVI (maestros de estudiantes con dificultades visuales) y los padres.

Los estudiantes de Florida con un IEP que reciben servicios directos de un TVI pueden ser elegibles para participar. Los estudiantes que reúnen los requisitos tienen necesidades identificadas de baja visión, como dificultad para acceder a materiales impresos de tamaño estándar y/o dificultad para acceder a tareas a distancia desde su asiento en el aula o cuando se encuentran en la comunidad.

Los estudiantes participantes reciben una evaluación completa y gratuita de la baja visión y se les prescriben dispositivos portátiles autorizados para la baja visión. Los dispositivos proporcionados por la FLVI pertenecen al estudiante y deben ser utilizados en la escuela, en casa y en la comunidad.

Los estudiantes reciben los recursos necesarios para crear una "caja de herramientas" de ayudas para la baja visión que satisfagan sus necesidades específicas de acceso. Cuando cambien las demandas visuales, las evaluaciones rutinarias de baja visión permitirán que esta caja de herramientas ópticas se adapte y crezca. Los estudiantes aprenden a utilizar ayudas ópticas para aumentar su acceso a la información visual y a aplicar la autodeterminación para acceder a los materiales dentro y fuera del aula.

El equipo del IEP, incluyendo al estudiante, el TVI y los padres, trabajan juntos para apoyar la instrucción para animar al estudiante a desarrollar la eficiencia y el dominio del dispositivo, un plan para el uso rutinario de los dispositivos ópticos prescritos dentro y fuera del entorno del aula, y un plan para reducir el uso de materiales de texto ampliado.

Las referencias son iniciadas por el TVI y se pueden presentar a la FLVI en cualquier momento durante el año escolar. El formulario de Solicitud de servicios se encuentra en la pestaña de inscripción abierta en la plataforma de recursos [FLVI LiveBinders](#).

PROYECTO DE INTÉRPRETE EDUCATIVO (EIP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

University of South Florida
4202 East Fowler Avenue, PCD 1017
Tampa, Florida 33620
Retransmisión telefónica (voz) y por video: 727-210-7150
Correo electrónico: eip-csd@usf.edu
Página web: [Proyecto de intérprete educativo](#)

El EIP es un proyecto estatal financiado por IDEA y mantenido por la BEESS. Su principal objetivo es ampliar el grupo de proveedores de servicios cualificados, como intérpretes de lengua de signos, traductores orales y otros que trabajan con estudiantes con discapacidad intelectual en las escuelas de Florida. Esto incluye a las personas que han sido examinadas, evaluadas y certificadas a nivel nacional o han obtenido altas puntuaciones en la Evaluación del Desempeño de Intérpretes Educativos (EIPA, por sus siglas en inglés), así como aquellos que se preparan para formar parte de la plantilla de proveedores de servicios especializados K-20 del estado.

El EIP ofrece diversas oportunidades de aprendizaje profesional a los intérpretes y proveedores de servicios que trabajan con estudiantes con DHH, entre las que se incluyen las siguientes:

- Talleres, como jornadas o sábados de aprendizaje profesional, sin coste alguno para los intérpretes y los distritos.
- El Instituto de verano anual, que incluye una variedad de presentadores que enseñan y discuten diferentes temas y habilidades.
- ¡Seminarios en línea gratuitos para intérpretes de educación primaria y secundaria y para intérpretes contratados por agencias a través de una asociación con CEUs [Continuing Education Units] on the Go! El EIP colabora en la realización de las evaluaciones nacionales del rendimiento de los intérpretes. Se ofrece ayuda financiera a los intérpretes educativos (K-12) con las tasas de estas evaluaciones de rendimiento. El EIP también ayuda económicamente a los intérpretes que están cursando estudios universitarios.
- Tutorías para intérpretes educativos de K-12 e intérpretes de agencias destinados a escuelas para trabajar en habilidades específicas de interpretación o para mejorar sus puntuaciones en el EIPA. A los intérpretes se les asignan mentores titulados o con una puntuación de 4.0 o superior en el EIPA. Las tutorías son gratuitas para los intérpretes.
- El EIP ofrece jornadas de formación profesional "en el distrito" o asistencia técnica al personal de los distritos escolares en relación con los intérpretes educativos que trabajan con estudiantes con discapacidad intelectual.

PROYECTO LEARNING THROUGH LISTENING/LEARNING ALLY

Gestor de contratos del Estado: Martaluz Pozo, mpozo@learningally.org

Página web: [Learning Ally | Florida Education - Discapacidades de impresión - Audiolibros](#)

Comenzando como Recording for the Blind (Grabación para ciegos) desde los años 40 hasta 1995, luego Recording for the Blind and Dyslexic (Grabación para ciegos y disléxicos), y ahora Learning Ally (Aliado de aprendizaje), este proyecto ha proporcionado contenidos accesibles a través de tecnología de asistencia desde 1948.

En la actualidad, Learning Ally es la mayor biblioteca del país de materiales educativos accesibles de lectura humana para estudiantes ciegos, con discapacidad visual, ortopédicos o disléxicos, o con déficit de lectura. Los audiolibros están disponibles en todas las áreas curriculares de K-12 de las principales editoriales escolares de EE. UU. para ayudar a los lectores con dificultades a acceder a los contenidos de su grado y alcanzar su mejor nivel personal. La financiación estatal ayuda a facilitar el acceso a los estudiantes de los programas de las escuelas públicas y concertadas de Florida, y existen abonos individuales para uso doméstico.

Learning Ally ayuda a los educadores de Florida a desarrollar las capacidades de lectura y escritura de sus estudiantes facilitando el proceso de aprendizaje, dando acceso al estudiante y, lo que es más importante, colaborando con el educador para apoyar el rendimiento de los estudiantes.

COLABORACIÓN PARA SORDOCIEGOS DE FLORIDA Y LAS ISLAS VÍRGENES (FAVI, POR SU SIGLAS EN INGLÉS)

1600 SW Archer Road

Gainesville, Florida 323610

Teléfono: 352-273-7529

Fax: 352-273-8539

Correo electrónico: info@deafblind.ufl.edu

Página web: [Colaboración para sordociegos FAVI](#)

La FAVI se financia a través de la Departamento de Educación con el fin de proporcionar asistencia técnica a las familias y equipos educativos que apoyan a los estudiantes con sordoceguera. La FAVI ofrece formación y asesoramiento individualizados a familias, profesionales, colegios y distritos que atienden a niños y jóvenes adultos (desde el nacimiento hasta los 21 años) afectados tanto por pérdida auditiva como visual (diagnosticada o sospechada), con o sin otras discapacidades. Si conoce a algún niño o joven que no pueda utilizar eficazmente su visión y audición para comunicarse y aprender, póngase en contacto con el equipo de la FAVI para solicitar ayuda.

Se utiliza un enfoque de trabajo en equipo centrado en la persona y se aprovechan los puntos fuertes del personal y de los estudiantes para diseñar las estrategias. Entre los servicios específicos figuran los siguientes

- Asistencia técnica y apoyo (visitas in situ con seguimiento);
- Biblioteca de préstamo (libros, videos y manuales);
- Formación para el personal y las familias (a nivel local o en conferencias estatales);
- Programa de profesores mentores; y
- Identificación de los estudiantes admisibles.

NORMATIVA FEDERAL Y ESTATAL

[Ley de Educación para Individuos con Discapacidades Parte B](#)

[Ley de Educación para Individuos con Discapacidades Parte C](#)

[Regla 6A-1.09401\(1\)\(k\), Código Administrativo de Florida \(F.A.C.\)](#), Estándares de Rendimiento Estudiantil - Estándares Académicos del Estado de Florida - Habilidades Especiales

[Regla 6A-1.09414, F.A.C.](#), Requisitos del curso - Grados PK-12 Educación de estudiantes excepcionales

[Regla 6A-6.03013, F.A.C.](#), Elegibilidad y evaluaciones para la educación de estudiantes excepcionales sordos o con dificultades auditivas

[Regla 6A-6.03014, F.A.C.](#), Elegibilidad y evaluaciones para la educación de estudiantes excepcionales con deficiencias visuales

[Regla 6A-6.03022, F.A.C.](#), Elegibilidad para la educación de estudiantes excepcionales y evaluaciones para estudiantes con impedimentos sensoriales duales.

[Regla 6A-6.03028, F.A.C.](#), Provisión de Educación Pública Gratuita Apropriada (FAPE) y Desarrollo de Planes Educativos Individuales para estudiantes con Discapacidades.

[Regla 6A-6.0331, F.A.C.](#), Procedimientos de intervención en educación general, evaluación, determinación de elegibilidad, reevaluación y provisión de servicios educativos para estudiantes excepcionales.

[Regla 6A-6.03411, F.A.C.](#), Definiciones, Políticas y Procedimientos de ESE y Administradores de ESE

[Sección 1003.55, Estatutos de Florida](#), Programas de Instrucción para Estudiantes Ciegos o con Discapacidad Visual y Estudiantes Sordos o con Problemas de Audición.